Resolución de Decanato **363 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.106-2025 - Autoriza llamado a Contratación Directa 03/2025-FCN - Trámite por monto reducido
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT

Salta, 25/03/2025

VISTO:

Los notas obrantes a fs. 1/12; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas diferentes áreas administrativas de ésta Facultad y la Escuela de Geología, solicitan la adquisición de artículos de librería y papelería, por el monto total estimado de Pesos Cuatro millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos diecisite ($ 4.636.617,00) con fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia y funcionamiento Escuela de Geología.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por monto reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2025-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de artículos de librería y papelería, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 03/2025 –FCN – Trámite por monto reducido.

ARTÍCULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 03 de abril de 2025 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTÍCULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cuatro millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos diecisite ($ 4.636.617,00), a la P.P. 2 de acuerdo al siguiente detalle:

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 - $ 3.626.042,00

Salta, 25/03/2025

A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 - $ 1.010.575,00

ARTÍCULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

M. Sc. ANA LILIANA ZELAYA
Secretaria de Articulación
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales